

## **CANARIAS RETRIBUCIONES**

# **Por la ejecución forzosa de la sentencia sobre homologación**

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha solicitado la ejecución forzosa de la sentencia firme, ganada tras el recurso presentado por el sindicato, sobre la homologación de los años 1992, 1993 y 1994. Al mismo tiempo ha abierto la línea de extensión de la última sentencia de la Sala de Las Palmas, donde se reconoce el derecho a percibir estas cantidades.

Por otra parte, tras el acuerdo del Área Pública, donde se fijo un 1% de ayudas sociales añadido en Canarias al 2,7% del acuerdo estatal, CC.OO. tratará de hacer valer el referente de masa salarial, cercana al 50%, y el número de trabajadores docentes dentro del sector público, para contemplar unas partidas específicas para los cuerpos docentes, respetando los índices de compensación solidaria por niveles salariales.